

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2023/61/OCS-FO

Diciembre de 2023

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones (en el trámite 3) sobre el anteproyecto de revisión de la Norma para los aceites de oliva y aceites de orujo de oliva (CXS 33-1981): revisión de las secciones 3 y 8, y el apéndice**
- PLAZO:** 9 de febrero de 2024

ANTECEDENTES

1. Para más información sobre los antecedentes, consulte el documento CX/FO 24/28/8 (tema 5 del programa), que se encuentra cargado en la página web de la [28.ª reunión del CCFO](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones, en el trámite 3, sobre el anteproyecto de revisión de la *Norma para los aceites de oliva y aceites de orujo de oliva* (CXS 33-1981): revisión de las secciones 3 y 8, y el apéndice.
3. Las disposiciones (en el trámite 3) para las que se solicitan observaciones se indican en texto en **NEGRITA Y DOBLE SUBRAYADO** o tachado (en caso de que se proponga la supresión de una disposición).
4. Al formular sus observaciones, los miembros y los observadores deberán examinar el resumen del debate, el análisis y las conclusiones presentados en el documento CX/FO 24/28/8, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación que figura a continuación.

ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
8. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.